

Antonio González Martínez, Secretario del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Granada

CERTIFICA

Que en la sesión de Pleno del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Granada celebrado el día 19 de diciembre de 2016, se acordó, entre otros, lo siguiente:

3º. Aprobación del informe a los Planes de Gestión de Espacios Red Natura 2000 (Sierra de Castell, Sierra de Sierra Nevada Norte, Sierra de Baza Norte y La Malahá).

Por parte del Pleno, y tras recibir el Informe de la Comisión de Conservación de este Consejo, se acuerda aprobar por unanimidad el borrador presentado. Y se emite el Informe del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad a los borradores de los planes de gestión de determinadas Zonas Especiales de Conservación con funciones de conectividad ecológica e infraestructura verde (ZECs singulares) de la provincia de Granada que se incorpora a continuación de este documento.

Lo que se certifica en Granada a los efectos oportunos.

VºBº La Presidenta

Fdo. M.^a Inmaculada Oria López



El Secretario

Fdo. Antonio González Martínez



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	1/21

Informe del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad a los borradores de los planes de gestión de determinadas Zonas Especiales de Conservación con funciones de conectividad ecológica e infraestructura verde (ZECs singulares) de la provincia de Granada

(INFORME)

En relación al Proyecto de Decreto por el que se declaran determinadas ZEC con funciones de conectividad ecológica e infraestr. verde y se modifica la DA 2ª del Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Esp. Nat. de Sª Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Esp. Nat. de Doñana y de Sª Nevada y Proyecto de Orden por la que se aprueben los Planes de Gestión de determinadas ZEC con funciones de conectividad ecológica e infraestr. verde (Borrador 2, marzo 2016) se propone la siguiente incorporación en ambos de dos nuevos artículos.

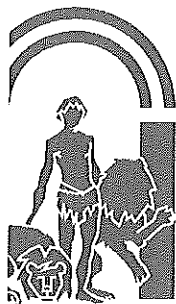
REGIMEN SANCIONADOR

Artículo xxx. Controles.

La Consejería competente en materia de medio ambiente y espacios naturales protegidos llevará a cabo los controles necesarios, para garantizar el cumplimiento de este Decreto.

Artículo xxx. Infracciones.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto (u Orden, en su caso) se sancionará de acuerdo con la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden a que hubiere lugar.



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	2/21

1. ES6140009 SIERRA NEVADA NOROESTE

INTRODUCCIÓN

La ZEC Sierra Nevada Noroeste, con una superficie aproximada de 801 ha, se encuentra en las estribaciones occidentales del macizo de Sierra Nevada, formando parte, por tanto, de los sistemas béticos. Presenta un relieve montañoso con considerables pendientes y una altitud media de 2.037 m, oscilando entre los 1.806 m y los 2.279 m, alcanzados en el punto más alto del espacio. Toda su superficie se halla inserta en el t.m. de Güéjar Sierra, sobre terrenos de titularidad privada.

Casi un 90% de su superficie se halla cubierta de matorral siendo testimonial la presencia de arbolado forestal.

Usos del suelo	Superficie (ha)	% respecto a superficie de la ZEC
Matorral denso	449,20	56,05
Matorral disperso con pastizal	195,07	24,35
Matorral disperso con pasto y roca o suelo	51,91	6,47
Pastizal con claros (roca o suelo)	48,67	6,08
Suelo desnudo	49,23	6,15
Ríos y cauces naturales	2,86	0,36
Caminos	4,29	0,54

De acuerdo con el borrador de plan de gestión en trámite de aprobación, presenta los hábitats de interés comunitario y especies de flora y fauna relevantes que se indican a continuación:

HÁBITATS DE INTERES COMUNITARIO (HIC)	
Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	
CODIGO DE TIPO DE HÁBITAT	NOMBRE
4060	Brezales alpinos y boreales
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas
5120	Formaciones montanas de <i>Cytissus purgans</i>
6160	Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos
6220 *	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
6230 *	Formaciones herbosas de <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	3/21

6430	Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura de los pisos montano a alpino
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
(*) HIC prioritario	

INVENTARIO DE ESPECIES RELEVANTES PRESENTES EN LA ZEC			
Anexos II, IV y V de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FAUNA			
	Anexo	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
INVERTEBRADOS	II, V	<i>Baetica ustulata</i>	(Grillo)
	II	<i>Plebicula golpus</i>	Niña de Sierra Nevada
	II	<i>Euphydryas aurinia</i>	Doncella de ondas rojas
MAMÍFEROS	Otras especies	<i>Chionomys nivalis</i>	Topillo nival
AVES	IV	<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre
	IV	<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real
	IV	<i>Bubo bubo</i>	Búho real
	IV	<i>Chalandrella brachydactyla</i>	Terrera común
	IV	<i>Coracias garrulus</i>	Carraca europea
	IV	<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano hortelano
	IV	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino
	IV	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	Águila perdicera
	IV	<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguillita calzada
	IV	<i>Lullula arborea</i>	Alondra totovía
	IV	<i>Oenanthe leucura</i>	Collalba negra
IV	<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	

Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FLORA			
PLANTAS	ANEXO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	Otras especies	<i>Aconitum burnatii</i>	Acónito azul
	Otras especies	<i>Sorbus aria</i>	Mostajo
	Otras especies	<i>Armeria splendens</i>	
	Otras especies	<i>Astragalus nevadensis</i>	Piorno blanco
	Otras especies	<i>Botrychium lunaria</i>	Lunaria
	Otras especies	<i>Carex camposii</i>	Caríce

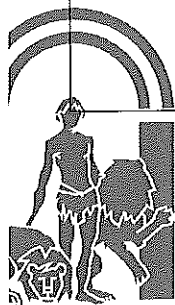


C/ Joaquina Equaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	4/21

Otras especies	<i>Cochlearia glastifolia</i>	
Otras especies	<i>Corylus avellana</i>	Avellano
Otras especies	<i>Cytisus balansae</i> subsp. <i>nevadense</i>	Piorno negro
Otras especies	<i>Erysimum myriophyllum</i>	Alhelí folioso
Otras especies	<i>Euphrasia willkommii</i>	
Otras especies	<i>Genista versicolor</i>	Aulaga morisca
Otras especies	<i>Gentiana pneumonanthe</i>	Genciana
Otras especies	<i>Gentiana sierrae</i>	Genciana de primavera
Otras especies	<i>Juniperus communis</i>	Enebro rastrero
Otras especies	<i>Juniperus sabina</i>	Sabina rastrera
II	<i>Leontodon boryi</i>	
II	<i>Scorzoneroides microcephala</i>	Leontodon de los borreguiles
II	<i>Narcissus nevadensis</i> *	Narciso de Sierra Nevada
II	<i>Pinguicula nevadensis</i>	Tirafía de Sierra Nevada
Otras especies	<i>Primula elatior</i> subsp. <i>lofthousei</i>	Primavera de Sierra Nevada
Otras especies	<i>Sagina saginoides</i> subsp. <i>nevadensis</i>	
Otras especies	<i>Sempervivum tectorum</i>	Siempreviva mayor
Otras especies	<i>Taxus baccata</i>	Tejo
Otras especies	<i>Thlaspi nevadense</i>	Telaspio de Sierra Nevada

OTRAS ESPECIES A PARTIR DE BIBLIOGRAFÍA Y DATOS PROPIOS (CMA)			
Anexo I de la Directiva 79/409/CEE (aves), Anexos II y IV de la Directiva 92/43/CEE (resto de grupos) / Anexos IV (aves) y II, V (resto de taxones) de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FAUNA			
	anexo	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
INVERTEBRADOS	IV / V	<i>Parnassius apollo nevadensis</i>	Mariposa Apolo de Sª Nevada
ANFIBIOS Y REPTILES	IV / V	<i>Alytes obstetricans</i> ¹ ¿?	Sapo partero bético
	IV / V	<i>Bufo calamita</i>	Sapo corredor
	IV / V	<i>Chalcides bedriagai</i>	Eslizón ibérico
	IV / V	<i>Coluber hippocrepis</i> ²	Culebra de herradura
AVES	anexo	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
	I / V	<i>Caprimulgus europaeus</i> E	Chotacabras gris
	I / V	<i>Circaetus gallicus</i> P, E	Culebrera europea
	I / V	<i>Circus aeruginosus</i> P	Aguilucho lagunero occidental
	I / V	<i>Circus cyaneus</i> P	Aguilucho pálido



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	5/21

	I / IV	<i>Circus pygargus</i> P	Aguilucho cenizo
	I / IV	<i>Galerida theklae</i> S	Cogujada montesina
	I / IV	<i>Gyps fulvus</i> P	Buitre leonado
	I / IV	<i>Milvus migrans</i> P	Milano negro
	I / IV	<i>Pernis apivorus</i> P	Abejero europeo
	I / IV	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i> S	Chova piquirroja
MAMÍFEROS	ANEXO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	IV / V	<i>Capra pyrenaica hispanica</i>	Cabra montés
	IV / V	<i>Felis silvestris</i>	Gato montés
	II, IV / II, V	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura
	II, IV / II, V	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murc. pequeño de herradura

Status: INV, Invernante; E, estival; P, en paso, dispersión o nomadeo; S, sedentario
 ¿?: Dudas sobre la presencia de poblaciones estables dentro de la ZEC
⁽¹⁾ Como *Alytes dickhilleni*, en la taxonomía actual
⁽²⁾ Como *Hemorrhhois hipocrepis*, en la taxonomía actual

El borrador de Plan de Gestión recoge como prioridades de conservación los HICs siguientes:

- 4060 Brezales alpinos y boreales
- 4090 Brezales oromediterráneos con aliaga
- 5120 Formaciones montanas de *Cytisus purgans*
- 6160 Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*

OBSERVACIONES

1. En contra de lo que se indica en el apartado 2.3.5. referente a Uso Público (pág. 16), la ZEC sí cuenta con equipamientos de uso público. En concreto, el sendero denominado "Transnevada", código 1391, cruza transversalmente, de norte a sur, la ZEC por su extremo occidental. Por lo que procede la corrección de este apartado e incorporación de dicho dato.
2. Debe corregirse la denominación de varias especies relevantes de flora en la tabla 4 (pág. 27):

Nombre recogido en Tabla 4	Nombre correcto
<i>Astragalus nevadensis</i>	<i>Astragalus sempervirens</i> subsp. <i>nevadensis</i>
<i>Cytisus galianoi</i>	<i>Cytisus balansae</i> subsp. <i>nevadense</i>
<i>Gentiana pneumonanthe</i> subsp. <i>depressa</i>	<i>Gentiana pneumonanthe</i>
<i>Juniperus communis</i> subsp. <i>hemisphaerica</i>	<i>Juniperus communis</i>

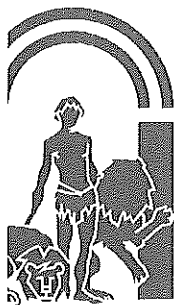


C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	PÁGINA	6/21

<i>Leontodon microcephalus</i>	<i>Scorzonerooides microcephala</i>
<i>Sagina nevadensis</i>	<i>Sagina saginoides</i> subsp. <i>nevadensis</i>

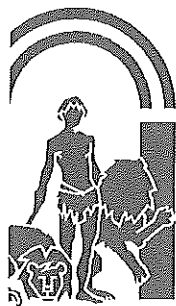
3. Es necesario repasar la tabla de HICs que se recoge en el apartado de inventario (pág. 31) ya que, al menos, los datos de superficie de algunos HICs dentro de la ZEC son incorrectos.
4. En la cartografía de los HICs presentes en el ZEC que se exponen a partir de la página 33, falta la cartografía del hábitat 5120 Formaciones montanas de *Cytisus purgans*.
5. Detectados algunos errores en las dimensiones de los hábitats, se propone su revisión.
6. El HIC 6230 de formaciones herbosas con *Nardus* con numerosas especies, sobre sustrato silíceo de alta montaña, que el borrador del plan expone como presente en el ZEC, no aparece en el documento que elaboró la Consejería de Medio Ambiente en 2013 denominado "Los HICs de Andalucía. Caracterización, ecología y distribución" por lo que desde la Delegación Territorial se consideraba que no estaba reconocida su presencia en Andalucía. Se debería confirmar este aspecto.
7. Al respecto del inventario de especies relevantes de fauna (pág. 55) y en lo que se refiere a los invertebrados, debe destacarse que no se tienen datos de la presencia dentro de la ZEC el lepidóptero *Plebicula golgus*. Debe suprimirse su referencia en la tabla 6.
8. Debe corregirse la denominación de varias especies de fauna en la tabla 6b (pág. 56) (*Anthus campestris* y *Oenanthe leucura*).
9. La propuesta de las cuatro prioridades de conservación que se hace en el plan, coincidentes con cada uno de los cuatro hábitats 4060 Brezales alpinos y boreales, 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, 5120 Formaciones montanas de *Cytisus purgans* y 6160 Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*, es demasiado genérica y poco significativa para su comprensión. Esto no permite singularizar ni priorizar los ámbitos concretos que requieren una mayor atención para la conservación. Por ello, se propone sustituir estas prioridades de conservación por las siguientes:
 1. Sabinares calcáreos. Hábitat muy escaso en Sierra Nevada y Granada que encuentra en esta ZEC una de las mejores formaciones de Sierra Nevada. Su rareza y particular ecología de ambientes calizos oromediterráneos le hace ser refugio de numerosas especies endémicas de flora. Se correspondería con el hábitat 4060 de Brezales alpinos y boreales, presentado en la cartografía.



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR		MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA			PÁGINA	7/21

2. Pastizales húmedos silíceos. Hábitat muy escaso en Andalucía y que contiene numerosos endemismos vegetales nevadenses protegidos. Se correspondería con el hábitat 6160 Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*.
 3. Tejos y árboles caducifolios montanos. Esta prioridad de conservación incluiría uno de los principales valores de la ZEC como son sus tejos (*Taxus baccata*) de los que se han localizado cuatro ejemplares, uno de ellos de gran envergadura. Además, se incorporarían las pequeñas agrupaciones arbóreas caducifolias de especies tan notables como *Sorbus aria* y *Acer granatense* que actualmente están generándose protegidas por los piornos y que constituyen unos elementos arbóreos aislados tradicionales de los piornales y pastizales de alta montaña, actualmente muy escasos por la degradación del pastoreo intensivo de ganado vacuno. Su localización es puntual en los hábitats 5120 Formaciones montanas de *Cytisus purgans* y 6160 Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*.
10. En el diagnóstico de las prioridades de conservación (pág. 70), se indica que no se disponen de datos suficientes para estimar estructura y función del hábitat 6160 Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*. Es necesario actualizar este apartado con la información remitida en su momento por esta Delegación Territorial.



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	8/21

2. ES6140010 SIERRA DE BAZA NORTE

INTRODUCCIÓN

La ZEC Sierra de Baza Norte, con una superficie de 1.303,91 ha, se emplaza en la región biogeográfica mediterránea, al noreste de la provincia de Granada, formando parte de los sistemas Béticos, en las estribaciones de la Hoya, muy próxima y al suroeste del núcleo de población de Baza. Presenta un relieve montañoso de naturaleza caliza, con una altitud media de 1.142 m, oscilando entre los 1.004 y los 1.343 m alcanzados en el punto más alto del espacio. Toda su superficie se halla inserta en el t.m. de Baza, sobre terrenos de titularidad privada. Linda, por el sur, con el P.N. Sierra de Baza.

Tres cuartas partes del espacio se hallan cubiertas por pastizales de gramíneas y anuales (un 51 %) , matorral disperso con arbolado (12 %) o matorral disperso con pastizal (10 %).

Usos del suelo	Superficie (ha)	% respecto a superficie de la ZEC
Formación arbolada densa	0,93	0,07
Matorral disperso arbolado	159,51	12,23
Matorral disperso con pastizal	131,19	10,06
Matorral disperso con pasto y roca o suelo	43,50	3,34
Pastizal arbolado	50,50	3,87
Pastizal con claros	671,25	51,48
Ramblas	11,95	0,92
Cultivos leñosos	63,43	4,86
Cultivos herbáceos	112,41	8,62
Explotaciones mineras	56,00	4,29
Caminos	3,24	0,25

De acuerdo con el borrador de plan de gestión en trámite de aprobación, en la ZEC se presentan los hábitats de interés comunitario y especies de flora y fauna relevantes que se indican a continuación:

HÁBITATS DE INTERES COMUNITARIO (HIC)	
Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	
CÓDIGO DE TIPO DE HÁBITAT	NOMBRE
1430	Matorrales halonitrófilos (<i>Pegano-Salsoletia</i>)
1520 *	Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
6220 *	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>



C/ Joaquina Egvaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

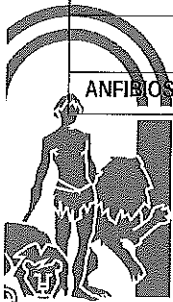
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	9/21

6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.
8210	Pendientes rocosas calizas con vegetación casmofítica
(*) HIC prioritario	

INVENTARIO DE ESPECIES RELEVANTES PRESENTES EN LA ZEC			
Anexos II, IV y V de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FAUNA			
INVERTEBRADOS	Anexo	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
		Otras especies	<i>Cupido lorquini</i>
MAMÍFEROS	Otras especies	<i>Plecotus austriacus</i>	Murciélago orejudo meridional
AVES	IV	<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre
	IV	<i>Bubo bubo</i>	Búho real
	IV	<i>Coracias garrulus</i>	Carraca europea
	IV	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino
	IV	<i>Lullula arborea</i>	Alondra totovía
	IV	<i>Oenanthe leucura</i>	Collalba negra
REPTILES	Otras especies	<i>Timon lepidus</i>	Lagarto ocelado
	Otras especies	<i>Malpolon monspessulanus</i>	Culebra bastarda
	Otras especies	<i>Rhinechis scalaris</i>	Culebra de escalera
	Otras especies	<i>Podarcis vaucheri</i>	Lagartija andaluza
	Otras especies	<i>Psammotromus algirus</i>	Lagartija colilarga

Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FLORA			
PLANTAS	ANEXO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
		Otras especies	<i>Arenaria tomentosa</i>

OTRAS ESPECIES A PARTIR DE BIBLIOGRAFÍA Y DATOS PROPIOS (CMA)			
Anexo I de la Directiva 79/409/CEE (aves), Anexos II y IV de la Directiva 92/43/CEE (resto de grupos) / Anexos IV (aves) y II, V (resto de taxones) de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FAUNA			
	anexo	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
		Otras especies	<i>Cupido lorquini</i>
ANFIBIOS Y REPTILES	anexo	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	Otras especies	<i>Malpolon monspessulanus</i>	Culebra bastarda



C/ Joaquina Equaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	10/21

	Otras especies	<i>Podarcis vaucheri</i>	Lagartija andaluza
	Otras especies	<i>Psammodromus algirus</i>	Lagartija colilarga
	Otras especies	<i>Rhinechis scalaris</i>	Culebra de escalera
	Otras especies	Timon lepidus	Lagarto ocelado
AVES	anexo	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	I / IV	<i>Anthus campestris</i> E, P	Bisbita campestre
	I / IV	<i>Aquila chrysaetos</i> P	Águila real
	I / IV	<i>Bubo bubo</i> P	Búho real
	I / IV	<i>Coracias garrulus</i> E	Carraca
	I / IV	<i>Falco peregrinus</i> P	Halcón peregrino
	I / IV	<i>Lullula arborea</i> INV	Alondra totovía
	I / IV	<i>Oenanthe leucura</i> S	Collalba negra
MAMÍFEROS	ANEXO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	Otras especies	<i>Plecotus austriacus</i>	Murciélago orejudo meridional

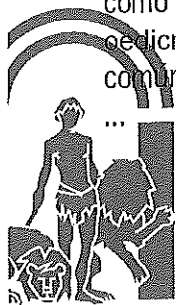
Status: INV, Invernante; E, estival; P, en paso, dispersión o nomadeo; S, sedentario
 ¿?: Dudas sobre la presencia de poblaciones estables dentro de la ZEC
 (4) Como *Hemorrhoids hippocrepis*, en la taxonomía actual

El borrador de Plan de Gestión recoge como prioridades de conservación los HICs siguientes:

- 4090 Brezales oromediterráneos con aliaga
- 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*

OBSERVACIONES

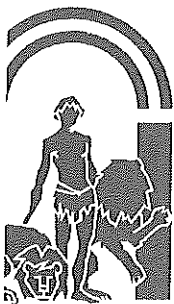
- En lo que se refiere al inventario de especies relevantes de flora, debería completarse la tabla 4 ya que no se recoge ninguna información sobre el estado de conservación para la región biogeográfica mediterránea, tanto a nivel europeo como a nivel español.
- Se propone la revisión de las superficies de los hábitats, al haberse algunos errores en el borrador.
- Se propone la inclusión de avifauna no incorporada en el listado de especies presentes. Algunas de importancia como la ganga ortega (*Pterocles orientalis*), nidificante en los llanos de la Atalaya. Y otras especies, aunque no nidificantes en el espacio, sí presentes en el mismo por sus desplazamientos, como son el sisón (*Tetrax tetrax*), chotacabras (*Caprimulgus europaeus*), alcaraván (*Burhinus oedicnemus*), curruca rabilarga (*Sylvia undata*), cogujada montesina (*Galerida cristata*), terrera común (*Calandrella brachydactyla*), cárabo común (*Strix aluco*), tórtola europea (*Streptopelia turtur*)



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	11/21

- Al respecto del inventario de HICs (pág. 25), debe reseñarse que el hábitat 6310 "Dehesas perennifolias de *Quercus* spp." está ausente en la ZEC, y debería ser sustituido en la tabla de referencia por el 9340 "Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*", por estimarse más correcto.
- Las prioridades de conservación (pág. 49) se han identifican con los HICs 4090 y 6220*. Sin embargo, se considera que habría que destacar el HIC 1520 * Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*), que además es prioritario.
- Entre los criterios a adoptar se propone el de realización de actuaciones orientadas a la facilitación del retorno de las aves esteparias a los hábitat.



C/ Joaquina Egvaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax, 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	PÁGINA	12/21

3. ES6140011 SIERRA DE CASTELL DE FERRO

INTRODUCCIÓN

La ZEC Sierra de Castell de Ferro, con una superficie de 724,86 ha, se enclava junto a la costa granadina (de la que dista, en su porción más próxima, unos 400 m), en su parte oriental, dentro del sistema Penibético, al sur de la sierra de Lújar y suroeste de la Contraviesa. Se constituye como una serie de pequeños barrancos y laderas que descienden de norte a sur, con una altitud máxima de 558 m (Cerro del Águila) y una inferior del orden de los 100 m.s.n.m. En su mayor parte, se halla dentro del t.m. de Gualchos (626,35 ha, 86 % del total), con una pequeña zona dentro del de Motril (98,51 ha, 14 %). Del total, 66,21 ha (9%) tienen una titularidad pública (de la Junta de Andalucía) (montes públicos GR-11047-JA, La Nacla y otros -t.m. Motril-, y GR-11065-JA, Fuente del Moral -t.m. Gualchos-).

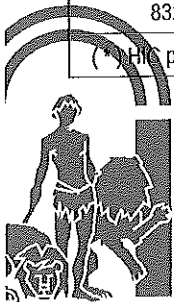
Casi el 80 % de la superficie se halla cubierta por matorral y pastizales no arbolados no alcanzando la quinta parte la superficie de carácter agrícola.

Usos del suelo	Superficie (ha)	% respecto a superficie de la ZEC
Pastizales no arbolados	255,44	35,25
Matorral sin arbolado	174,33	24,05
Matorral con arbolado	153,49	21,18
Formación arbolada densa	6,96	0,96
Áreas agrícolas heterogéneas	133,52	18,42
Áreas agrícolas en regadío	1,02	0,14

De acuerdo con el borrador de plan de gestión en trámite de aprobación, en la ZEC se presentan los hábitats de interés comunitario y especies de flora y fauna relevantes que se indican a continuación:

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO (HIC)	
Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	
CÓDIGO DE TIPO DE HÁBITAT	NOMBRE
1430	Matorrales halonitrófilos (<i>Pegano-Salsolitea</i>)
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion pp</i>)
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
6220 *	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
8310	Cuevas no explotadas por el turismo

(*) HIC prioritario



C/ Joaquina Equaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	13/21

INVENTARIO DE ESPECIES RELEVANTES PRESENTES EN LA ZEC			
Anexos II, IV y V de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FAUNA			
INVERTEBRADOS	Anexo	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
		Otras especies	<i>Ptomaphagus troglodytes</i>
MAMÍFEROS	II	<i>Miniopterus schreibersii</i>	Murciélago de cueva
	II	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murc. grande de herradura
AVES	IV	<i>Caprimulgus europaeus</i>	Chotacabras gris
	IV	<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea
	IV	<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero occidental
	IV	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino
	IV	<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina
	IV	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	Águila azor-perdicera
	IV	<i>Lullula arborea</i>	Alondra totovía
	IV	<i>Oenanthe leucura</i>	Collalba negra
	IV	<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga
	ANFIBIOS Y REPTILES	Otras especies	<i>Bufo calamita</i>
Otras especies		<i>Coluber hippocrepis</i>	Culebra de herradura
Otras especies		<i>Chalcides bedriagai</i>	Eslión ibérico
Otras especies		<i>Hyla meridionales</i>	Ranita meridional
II		<i>Mauremys leprosa</i>	Galápagos leproso
Otras especies		<i>Vipera latastei</i>	Víbora hocicuda

Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FLORA			
PLANTAS	ANEXO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	Otras especies	<i>Rosmarinus tomentosus</i>	Romero blanco
	Otras especies	<i>Maytenus senegalensis</i>	Arto, Espino cambrón
	Otras especies	<i>Buxus balearica</i>	Boj
	Otras especies	<i>Cneorum tricoccon</i>	Olivilla

El borrador de Plan de Gestión recoge como prioridades de conservación las siguientes:



Hábitats de ecosistemas semiáridos, entre los que se incluyen los hábitats de interés comunitario 1430, 5220* y 6220*.

C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	14/21

- Conectividad ecológica.
- Hábitats cavernícolas. HIC 8310.

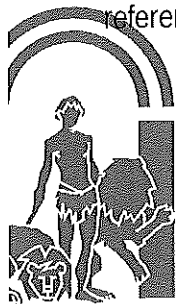
OBSERVACIONES

Durante el periodo de tiempo en que se ha extendido la declaración de la ZEC, se ha concluido la construcción y puesta en servicio de la autovía del Mediterráneo que transcurre por el límite este y sur del área protegida. La infraestructura de comunicación se halla incluida dentro de la ZEC en una porción de unos 2.300 m y se desarrolla a escasos metros del límite del espacio natural. Dada la obvia inexistencia de hábitats en la zona ocupada por la vía (y desmontes, terraplenes y obras auxiliares, correspondientes) y para facilitar la coherencia de la red y la gestión de la ZEC, se propone modificar el límite en el tramo aludido afectado por el paso de la autovía.

- En la tabla de inventario de especies relevantes de flora (pág. 25), deberían marcarse todas las especies mencionadas como incluidas en el LAESRPE.
- En esta misma tabla (y en las restantes referencias del documento a estas especies, debe corregirse la denominación de las especies relevantes de flora en la tabla 7 (pág. 25):

Nombre recogido en Tabla	Nombre correcto
<i>Maytenus senegalensis</i>	<i>Gymnosporia senegalensis</i>
<i>Cneorum tricoccon</i>	<i>Cneorum tricoccon</i>

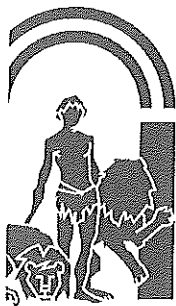
- En esta misma tabla, también sería conveniente incluir al *Teucrium rixanense*, un endemismo escaso de algunas montañas litorales de Granada y Málaga cuya nomenclatura fue precisamente dedicada a un paraje de la ZEC, como es la Rijana.
- En el inventario de hábitats de interés comunitario (pags. 26 y ss), se deberían haber incluido las referencias y mapas de los hábitats 5220 * Matorrales arborescentes de *Zyziphus*, 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) y HIC 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos, de acuerdo con la constatación a que se alude en el pie de la tabla 8 (pág. 29).
- El HIC 5110, dentro de la comunidad *Rubus ulmifolius-Coriatemum myrtifoliae*, que se localiza en el barranco de la Rijana, no presenta la especie *Cornus sanguinea* por lo que ha de suprimirse su referencia (págs. 36 y 37).



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR		MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	27/12/2016
		ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	PÁGINA	15/21
ID. FIRMA				

- Entre los objetivos y medidas de conservación (págs. 61 y ss.), no se propone ninguna medida de regulación de actuaciones, lo cual se estima muy necesario, sobre todo en lo que se refiere a hábitats cavernícolas (HIC 8310) (pág. 63).
- En la tabla 24, relativa a los indicadores para la ZEC (pág. 71), debería suprimirse el indicador relativo a kilómetros de deslinde del dominio público hidráulico ya que no existe ningún cauce en el interior de la ZEC.



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	27/12/2016
	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA		PÁGINA	16/21

4. ES6140012 LA MALAHÁ

INTRODUCCIÓN

La ZEC La Malahá, con una superficie de 693,36 ha, se encuentra en la provincia de Granada, entre los términos municipales de La Malahá, Las Gabias y Vegas del Genil, a unos 12 km de la capital granadina. Se localiza en el ámbito paisajístico de la Depresión y Vega de Granada, caracterizado por el área paisajística de valles y vegas interiores. El relieve de la ZEC está determinado por formas fluvio-columviales, generadas por procesos de erosión-acumulación causados por la red hidrográfica superficial y por la arroyada en manto. Se encuentra representada por el lecho fluvial actual y la llanura de inundación del arroyo Salado que recorre la ZEC de norte a sur. También se encuentran ampliamente representadas las formas denudativas bajo las tipologías de colinas con escasa influencia estructural y erosión (colinas y lomas de disección) y colinas con moderada influencia estructural y moderada a fuerte erosión (colinas sobre lutitas y yesos).

En su mayor parte se encuentra dentro del término municipal de la Malahá (5,91%), aunque también participa de forma importante Las Gabias, y en menor medida Vegas del Genil.

Municipio	Superficie término municipal		Sup que aporta el municipio a la ZEC	
	Total (ha)	% incluido en ZEC	(ha)	(%)
La Malahá	2,540	14,72	373,79	53,91
Las Gabias	3,910	6,63	259,37	37,41
Vegas del Genil	1,420	4,87	60,20	8,68
			693,36	100,00

El régimen de propiedad es, en la mayor parte de los terrenos, de titularidad privada, con la excepción de los terrenos correspondientes al Dominio Público Hidráulico; al Dominio Público Viario; y a los montes de titularidad pública que representan algo más del 9 % de la superficie (63,68 ha). Incluye el monte público GR-50037-AY "La Villa" cuyo titular es el Ayuntamiento de La Malahá, con una superficie de 63,68 ha.

Aproximadamente, 2/3 de su superficie se halla cubierta de cultivos agrícolas, fundamentalmente olivar y cultivos herbáceos de secano (avena y cebada).

Usos del suelo	Superficie (ha)	% respecto a superficie de la ZEC
Áreas agrícolas homogéneas en secano	444,46	64,10
Áreas agrícolas homogéneas en regadío	7,83	1,13
Áreas agrícolas heterogéneas	36,32	5,24



C/ Joaquina Egvaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	17/21

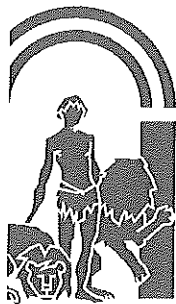
Matorral con arbolado	27,71	3,99
Matorral sin arbolado	99,13	14,30
Pastizales no arbolados	0,01	< 0,01
Zonas húmedas y superficies de agua continentales	133,52	18,42
Superficies edificadas e infraestructuras	5,88	0,85

Como consecuencia de la actividad agrícola tan intensa existente en el ámbito del Plan, la vegetación natural es muy escasa. Los vestigios de la vegetación climatófila corresponden a los tomillares y romerales del *Thymogracilis-Lavanduletum lanatae*, que representan las comunidades características de los medios más degradados sobre suelos pobres y esqueléticos. Como etapa de degradación avanzada del encinar, en zonas con cierta nitrificación y antropización, donde hubo antiguos cultivos abandonados de secano, aparecen los matorrales dominados por *Salsola vermiculata* (*Pegano harmalae-Salsoletum vermiculatae*). Ligados al arroyo Salado, permanecen algunos restos de vegetación en distinto grado de conservación representados por tarajales halófilos de *Agrostio-Tamaricetum canariensis*, asociados a comunidades halonitrófilas de *Atriplicetum glaucae-halimi*. Finalmente, en la ZEC se desarrolla un romeral gipsícola sobre yesos, donde destaca la presencia, entre otras, de *Helianthemum squamatum*, *Ononis tridentata* subsp. *Tridentata* o *Lepidium subulatum*.

Dado el carácter sustancialmente agrícola del espacio, no se han cartografiado hábitats de interés comunitario en el espacio. No obstante, por observaciones de campo y aportaciones del personal técnico vinculado a la gestión de este espacio, se tienen indicios de la presencia en la ZEC La Malahá del HIC 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*), hábitat que ya recogía el formulario oficial, y de otros, como son: HIC 1430 Matorrales halonitrófilos (*Pegano-Salsoletea*), HIC 1510* Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*), HIC 1520* Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*), HIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, el 6310 Dehesas perennifolias de *Quercus* spp., y el 9340 Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

El borrador del Plan de Gestión de la ZEC identifica las siguientes especies relevantes dentro de la ZEC:

INVENTARIO DE ESPECIES RELEVANTES PRESENTES EN LA ZEC			
Anexos II, IV y V de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FAUNA			
INVERTEBRADOS	Anexo	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	II	<i>Apteromantis aptera</i>	
AVES	IV	<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre
	IV	<i>Burhinus oediconemus</i>	Alcaraván común
	IV	<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común
	IV	<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA		PÁGINA	18/21

	IV	<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero occidental
	IV	<i>Circus cyaneus</i>	Aguilucho pálido
	IV	<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo
	IV	<i>Coracias garrulus</i>	Carraca europea
	IV	<i>Elanus caeruleus</i>	Elanio común
	IV	<i>Falco columbarius</i>	Esmerejón
	IV	<i>Falco naumanni</i>	Cernícalo primilla
	IV	<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina
	IV	<i>Hieraaetus pennatus</i>	Águila calzada
	IV	<i>Himantopus himantopus</i>	Cigüeñuela común
	IV	<i>Luscinia svecica</i>	Ruisefor pechiazul
	IV	<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria común
	IV	<i>Milvus migrans</i>	Milano negro
	IV	<i>Oenanthe leucura</i>	Collalba negra
	IV	<i>Pterocles orientalis</i>	Ganga ortega
	IV	<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga
	IV	<i>Tetrax tetrax</i>	Sisón común
ANFIBIOS Y REPTILES	Otras especies	<i>Coluber hippocrepis</i>	Culebra de herradura
	II	<i>Mauremys leprosa</i>	Galápago leproso
	II	<i>Discoglossus jeanneane</i>	Sapillo pintojo meridional
	Otras especies	<i>Bufo calamita</i>	Sapo corredor
	Otras especies	<i>Pelobates cultripes</i>	Sapo de espuelas

Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad			
FLORA			
PLANTAS	ANEXO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMUN
	Otras especies	<i>Limonium subglabrum</i>	Saladilla de la Malá

OBSERVACIONES

Una de las justificaciones que han llevado a la catalogación del LIC La Malahá y a la consiguiente propuesta de declaración como ZEC es la hipotética presencia del insecto *Apteromantis aptera* que, sin embargo, no ha podido ser constatada científicamente y/o documentalmente después de las citas realizadas en 1986 por J.C. Orozco. Considerando que las prioridades de conservación de la ZEC se centran en esta propia especie y en la vegetación gipsícola y halófila, debería impulsarse como tarea prioritaria de gestión la identificación y muestreo del área de la ZEC para la corroboración de la existencia de la especie.



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	27/12/2016
	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA		PÁGINA	19/21

- En el análisis relativo al inventario de HICs (pag. 27), se indica la presencia del hábitat 6310 Dehesas perennifolias de *Quercus*, el cual no se halla presente en la ZEC. Sí debería mantener la referencia al HIC 9340 encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- En el inventario de especies relevantes de fauna (pág. 28), habría que sustituir el último párrafo por el siguiente:

La gran mayoría de especies de fauna que se incluyen en esta ZEC no se reproducen dentro de sus límites utilizando la ZEC como área de campeo o paso. No obstante, sí se reproducen en el área conocida como El Temple, dentro de la cual se encuentra esta ZEC de La Malahá. Estas especies son:

<i>Hieraaetus pennatus</i> (aguililla calzada)	<i>Elanus carurleus</i> (elanio común)
<i>Circus pygargus</i> (aguilucho cenizo)	<i>Falco columbarius</i> (esmerejón)
<i>Circus aeruginosus</i> (aguilucho lagunero occidental)	<i>Galerida theklae</i> (cogujada montesina)
<i>Circus cyaneus</i> (aguilucho pálido)	<i>Sylvia undata</i> (curruca rabilarga)
<i>Circaetus gallicus</i> (águila culebrera)	<i>Calandrella brachydactyla</i> (terrera común)
<i>Falco naumanni</i> (cernícalo primilla)	<i>Asio otus</i> (búho chico)
<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	

- En el mismo apartado, (Tabla 8ª, pág. 29) y con respecto a la presencia de sapo de espuelas y galápago leproso, no se tienen datos desde la Delegación Territorial de su presencia en la ZEC por lo que, antes de incluirlas, se tendrían que confirmar o contrastar las fuentes de esta información. Igualmente, no se ha podido confirmar en fechas recientes, y después de las citas de 1986, la presencia de *Apteromantis aptera*.
- En lo que se refiere a las prioridades de conservación (págs. 36-37), no puede justificarse, por el momento, la oportunidad de mantener entre las mismas a *Apteromantis aptera* debido a esta falta de certeza de su presencia en la ZEC.
- En el apartado de objetivos y medidas para las prioridades de conservación, en el objetivo operativo A.1.2.1 (tabla 14, pág. 49) habría que constatar primero que actualmente está presente la especie (*Apteromantis aptera*). Posteriormente, ya se podría hacer el seguimiento periódico de las poblaciones. Se propone una nueva redacción: "Se promoverán los trabajos de identificación, localización y seguimiento periódico de las poblaciones de *Apteromantis aptera*, con objeto...".



En el apartado relativo a la descripción de la vegetación actual (al inicio de la página 25) y en el diagnóstico de las prioridades de conservación (al final de la página 41), se indica que en la ZEC se desarrolla un romeral gipsícola sobre yesos donde se cita como destacada la presencia de, entre

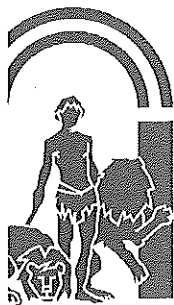
C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	PÁGINA	20/21

otras, *Jurinea pinnata*, *Gypsophila struthium* subsp. *struthium* y *Reseda suffruticosa*. Estas especies son propias de matorrales gipsícolas de otras zonas geográficas y no están presentes en el ámbito de la ZEC por lo que habría que eliminar esas referencias.

- En la identificación y diagnóstico de las prioridades de conservación (págs. 37 y 41), al indicar y desarrollar la prioridad de conservación de la vegetación gipsícola y halófito, se cita que las comunidades gipsícolas se adscriben a la asociación *Jurineo pinnatae-Gypsophileum struthii*. Actualmente, no se considera correcta esta asignación, ya que en 2008 se describió una nueva asociación para los matorrales gipsícolas de la zona de la ZEC (sector biogeográfico Granadino-Almijareense) denominada *Helianthemum squamati-Ononidetum crassifoliae* Marchal & Lendínez, quedando la asociación *Jurineo pinnatae-Gypsophileum struthii* como característica de las comunidades gipsícolas de las depresiones de Guadix y Baza.
- Entre las presiones y amenazas respecto a las prioridades de conservación (pág.46), se indica que una de las amenazas sobre hábitats y especies es la circulación de motos campo a través. Esta actividad está ya prohibida de manera específica para el ámbito de los montes públicos de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento forestal de Andalucía (art. 104 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre). Por su parte, el art. 11.2 del Reglamento de prevención y lucha contra los incendios forestales (Decreto 247/2001, de 13 de noviembre) contempla que "Se prohíbe en los montes de titularidad privada durante las Épocas de Peligro medio y alto, circular con vehículos a motor fuera de las vías expresamente previstas para los mismos, siempre que no resulte imprescindible para el desarrollo de las actividades de explotación del monte, de las funciones de vigilancia medioambiental o de los servicios de emergencia". Igualmente, y al amparo del art. 67 de la Ley estatal 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, se considera una infracción administrativa "la circulación con vehículos a motor atravesando terrenos fuera de carreteras, caminos, pistas o cualquier infraestructura utilizable a tal fin, excepto cuando haya sido expresamente autorizada".

En este contexto, se propone la modificación del texto relativo al objetivo operativo A.5.2.3 (pág. 53) como se indica a continuación: "Se fomentará el control de la circulación de vehículos campo a través, en particular motos y quads".



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 Granada
Teléf. 958 02 5100. Fax. 958 02 51 10

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección http://www.juntadeandalucia.es			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	27/12/2016
	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA		PÁGINA	21/21

